



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la
Verdad y la Justicia. Nunca Mas"

087-26

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 MAY 2026

VISTO:

La OCS-2022-15-E-UNCA, mediante la cual se crea la carrera Medicina en ámbitos de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 061/2026, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 039/26 FCS, se implementó a partir del año lectivo 2026 el 1° año de 1 plan de estudios de la carrera medicina de la FCS UNCA.

Que en la Resolución N° 086/26 FCS, se aceptó la renuncia al Médico Hernan Javier Toloza como Coordinador del 1 Año de la Carrera Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que en un todo de acuerdo al Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia, la Decana propone en su reemplazo a la Bioquímica María Daniela Carrizo. Que en las presentes actuaciones tomo intervención el Director de la carrera Medicina de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Bioquímica María Daniela Carrizo - DNI N° 18.399.328, Coordinadora del 1 Año de la Carrera Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, a partir de la fecha del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Bioq. María Daniela Carrizo por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARRIAGUEZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Biol. VERÓNICA ALEJANDRA GALIÑANES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA